

## INFORME DEL INSPECTOR

RECOLETA: 25.05.2022

DE : CLAUDIO REED R.  
INSPECTOR DISEPU

A : MAURICIO SALAMANCA  
JEFE INSPECCIÓN DISEPU

Se informa a Ud. Conforme a solicitud que mediante visitas realizadas por concepto fiscalización nocturna en Antonia López de Bello N° 60, en el día 10 de abril del 2022.

El local comercial a nombre de la razón social ComidaBar RUT: 79904.958. El local cuenta arriendos de patentes de alcohol y comerciales a Restaurantes y Bares con RUT: 76.498.845-0. Las patentes de alcohol son la 4-511515 con giro de "Salón de música en vivo Letra Q", 4-511506 con giro de "Restaurant Diurno Nocturno Letra C", y comercial 2-753155 con giro de "restaurant Comercial".

Local cuenta con denuncios al tribunal por el departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

Denuncio N° 68522 de fecha 13 de marzo del 2022 por realizar trabajar sin patente de bar.

Denuncio N°68522 de fecha 10 de abril del 2022 por giro no autorizado, realizar expendio de alcohol sin venta de alimentos.

En estas fiscalizaciones se han visualizado situaciones ajenas a las atribuciones del Depto. de Inspección de DISEPU. Como lo son:

- En horario nocturno el local realiza ingreso de clientes por salida de emergencia, la que consta de una cortina metálica no cumpliendo normativa vigente del correcto uso.
- Cuando las zonas delimitadas como salida de emergencias con línea amarilla, son ocupadas por los asistentes para visualizar el show del Dj y uso de pista de baile.

**Es por estas faltas que se requiere realizar multas y la clausura del local comercial.**



Se adjunta ser fotográfico.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.

  
CLAUDIO REED ROMO

INSPECTOR DISEPU

  
MAURICIO SALAMANCA

JEFE INSPECCIÓN DISEPU





RECOLETA, Lunes veinticinco de abril de dos mil veintidos

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1º) Que el denunciado don(a) SOCIEDAD COMIDABAR SPA, cédula de identidad N° 76904958-4, ha formulado descargos solicitando reposición de la sentencia;

2º) Que este sentenciador, apreciando los fundamentos conforme a la sana crítica, estima suficiente su mérito para acoger la reposición en los términos que se dirán; y

**RESUELVO:**

Repónese la sentencia, en cuanto se rebaja el valor de la multa impuesta a cantidad de 3 Unidades Tributarias Mensuales.

NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE .

ROL N° 188.059-7-2022

DICTADA POR DON LUIS ALFONSO LETELIER URCELAY, JUEZ

AUTORIZA DON DIONISIO VIO BARRAZA , SECRETARIO

7

13.03.2022

18522



Recoleta, Miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidos

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1º) Que se ha denunciado en estos autos a **SOCIEDAD COMIDABAR SPA**, Cédula de Identidad 76904958-4, domiciliado en ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 EX 60-60, comuna de RECOLETA, como autor de la infracción: EXPENDIO DE ALCOHOL SIN ALIMENTOS.

2º) Que en la audiencia de estilo no se acreditaron circunstancias que exculpen al denunciado.

3º) Que de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 18.287, el sentenciador estima que no existe necesidad de practicar diligencias probatorias.

4º) Que analizados los antecedentes según las reglas de la sana crítica, el tribunal tiene por acreditado el hecho denunciado, constitutivo de la infracción a la que se refieren los artículos 3 Y 47 inciso final Ley 19.925.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en los artículos 13 y 52 de la Ley 15.231, 3, 14, 15 y 17 de la Ley 18.287, se declara:

**RESUELVO:**

Que se acoge la denuncia y se condena a: **SOCIEDAD COMIDABAR SPA** a pagar una multa de 3 Unidades Tributarias Mensuales, dentro del quinto día y bajo apercibimiento de arresto, como autor de la infracción referida en el considerando cuarto de esta sentencia.

Notifíquese, Archívese una vez pagada.

Rol N° 190.821-7-2022

**DICTADA POR DON LUIS ALFONSO LETELIER URCELAY, JUEZ**

Certifico: Que, con esta fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2022 notifiqué la sentencia de Autos, a SOCIEDAD COMIDABAR SPA:

-Personalmente, firmando a las \_\_\_\_ hrs.

\_\_\_\_\_  
Firma

-Por carta certificada: \_\_\_\_\_

Recoleta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**SECRETARIO**

60573  
18/05/2022

## INFORME DEL INSPECTOR

Tipo de inspección: Denuncia

Recoleta, 01 de aBRIL 2022

DE:	Cristian Opazo R. INSPECTOR DISEPU
A:	Mauricio Salamanca JEFE DISEPU

FECHA			HORA	20::00	Hrs	FISCALIZACIÓN	INFORME INSPECTIVO
31	Abril	2022	Vía Denuncia	OPERACIONES			
			Número				
DIRECCIÓN			a. López de Bello N° 60				
Detalle			Ruidos Molestos				

EN VISITA INSPECTIVA SE CONSTATA LO SIGUIENTE: Se encuentra trabajando a SOCIEDAD COMIDABAR SpA. Rut. 76.904.958-4 Patente 4-511515 (con arriendo de patente de alcohol al día), Con motivo de las reiteradas denuncias de los vecinos. Se realiza labor educativa con respecto del manejo del sonido para no molestar a los vecinos, el regente se muestra dispuesto a realizar mejoras e indica que tratara de asesorarse con algún experto en Sonido para solucionar el problema. Se sugiere acudir al dpto. De Obras para consultar o solicitar permisos para realizar cualquier modificación o trabajo en el lugar ya que la propiedad no cuenta con techo.

Al momento de la fiscalización no tenía sonido funcionando

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, SE RESUELVE: Firmar libro de inspección con las observaciones del sonido, Se toman fotografías.

SEGUIMIENTO	SI
DENUNCIO	NO
N° DENUNCIO	

REGISTRO FOTOGRAFICO



LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES QUE ESTIME PERTINENTES



Cristian Opazo R.

**Inspector DISEPU**

**COR/.**

DESCARGAR-----REGRESAR-----NOTIFICAR-----

FISC. OBT. DE PATENT----- CUR. DEN. SI CORRESPONDE-----

0

**INFORME DEL INSPECTOR**

**RECOLETA: 04.04.2022**

**DE : CLAUDIO REED R.  
INSPECTOR DISEPU**

**A : ELDA FAZZI G.  
DIRECTORA DISEPU**

Se informa a Ud. Conforme a solicitud que mediante visitas realizadas por concepto fiscalización, a local comercial en ruta nocturna el día 02 de abril de 2022.

Se realiza inspección en local comercial ubicado en Antonia Lopez de Bello N° 60, mantiene patentes comerciales a nombre de "Comercial Restaurantes y Bares Ltda." RUT: 76.498.845-0, con patentes de alcohol Rol 4-511515, con giro correspondiente a Salón de Música en Vivo Letra Q, 4-511506, con giro de Restaurant Diurno Nocturno Letra C, y patente comercial Rol 2-753155, con giro de Restaurant Comercial. Estas se encuentran arrendadas a la SOCIEDAD COMIDABAR SPA. RUT: 76.904.958-4. Aunque estos giros no les permite realizar giro de bailes al interior del local.

El administrador presenta un certificado emanado de la DAC con número 28 de fecha 01 de abril del 2022, el que los autoriza a realizar salón de baile con DJ. Este documento al consultar a la dirección DAC es de carácter falso, por lo que se trata de falsificación de documentación pública.

  
CLAUDIO REED ROMO  
INSPECTOR DISEPU